



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/19  
2 de noviembre de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Cuarta Reunión  
Praga, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

**ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUD  
PARA EL AÑO 2004**

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUD está solicitando la aprobación por el Comité Ejecutivo de 3 220 069 \$EUA para enmiendas de su Programa de Trabajo para 2004, más gastos de apoyo al organismo por valor de 129 306 \$EUA.

2. En la siguiente Tabla 1 se presentan las actividades propuestas en las Enmiendas del Programa de Trabajo del PNUD para 2004:

Tabla 1: Enmiendas del Programa de Trabajo del PNUD

País	Actividad / Proyecto		Cantidad solicitada \$EUA	Cantidad recomendada \$EUA
<b>SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN GENERAL</b>				
<b>A1: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:</b>				
		<b>Ton PAO</b>		
Bangladesh	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional: fase IV	n/a	130 000	130 000
China	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional: fase VI	32,2	390 000	390 000
Kenya	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional: fase V	n/a	151 667	151 667
Malasia	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional: fase VI	23,1	279 500	279 500
Trinidad y Tobago	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional: fase IV	n/a	60 000	60 000
Total parcial para proyectos de fortalecimiento institucional:			1 011 167	1 011 167
<b>A2: Otras actividades</b>				
Ghana	Asistencia técnica al sector del CTC		20 000	20 000
Total parcial para otras actividades			20 000	20 000
<b>SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL</b>				
<b>B1: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional</b>				
		<b>Ton PAO</b>		
Irán	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional: fase V	14,3	173 511	
Líbano	Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional: fase IV	n/a	155 090	
Total parcial para proyectos de fortalecimiento institucional:			328 601	
<b>B2: Otras actividades</b>				
General	Servicios suplementarios de supervisión de las actividades de plan de gestión de refrigerantes		360 301	
Total parcial para otras actividades			360 301	
<b>FINANCIACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL</b>			1 500 000	[1]
Total parcial			3 220 069	
Gastos de apoyo al organismo (gastos nulos en el caso de la financiación de la unidad central; un 7,5 por ciento para preparación de proyectos, fortalecimiento institucional y otras actividades que superen los 250 000 \$EUA y un 9 por ciento para otras actividades de valor inferior a 250 000 \$EUA):			129 306	129 306
Total:			3 349 375	

[1] Se examina en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/9

## ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN GENERAL

### A1: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

a)	Bangladesh (fase IV)	130 000 \$EUA
b)	China (fase VI)	390 000 \$EUA
c)	Kenya (fase V)	151 667 \$EUA
d)	Malasia (fase VI)	279 500 \$EUA
e)	Trinidad y Tobago (fase IV)	60 000 \$EUA

#### Descripción de los proyectos

3. Las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional para los países antedichos se presentan en el Anexo I del presente documento.

4. La información facilitada al Comité Ejecutivo en su 43ª Reunión mediante el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/70 indica que Trinidad y Tobago ha comunicado a la Secretaría del Ozono que ha establecido un sistema de otorgamiento de licencias conforme a lo establecido en la Decisión 43/37. En la comunicación correspondiente al proyecto se indica que Trinidad y Tobago dispone de un funcionario nacional del ozono a tiempo completo.

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

5. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las actividades antedichas, con el nivel de financiación que se indica en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo quizás estime conveniente transmitir los comentarios adicionales presentados en el Anexo II del presente documento a los gobiernos de los países mencionados.

### A2: Otras actividades

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

6. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la actividad de asistencia técnica indicada en la anterior Tabla 1, con el nivel de financiación que se indica en ella.

## SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL

### B1: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

a)	Irán (fase V)	173 511 \$EUA
b)	Líbano (fase IV)	155 090 \$EUA

#### Descripción de los proyectos

7. Las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional para los países antedichos se presentan en el Anexo I del presente documento. Las observaciones que el Comité

Ejecutivo tal vez estime oportuno transmitir a los gobiernos del Irán y el Líbano figuran en el Anexo II del presente documento.

### Comentarios de la Secretaría del Fondo

#### Irán

8. En el marco del informe de situación de 2003 sobre la aplicación de su programa de país, el Irán comunicó a la Secretaría del Fondo un consumo de 2 169,2 toneladas PAO de CTC y 386,8 toneladas PAO de TCA durante 2003. Las dos cifras superan el nivel básico de consumo establecido por el Protocolo de Montreal para cada sustancia (77,00 toneladas PAO de CTC y 8,7 toneladas PAO de TCA, respectivamente). En el momento en que se redactaba el presente documento, el Irán no había presentado datos para 2003 con arreglo al Artículo 7. El Irán se ha puesto en contacto con el Comité de Aplicación con vistas a la modificación de su nivel básico de consumo de CTC. En lo que respecta al consumo de TCA, sobre la base de los datos de 2003 comunicados a la Secretaría del Fondo, parece que el Irán incumple la congelación al nivel básico de consumo, que comenzó el 1º de enero de 2003.

#### Líbano

9. En 2003, el nivel de consumo de metilbromuro comunicado por el Líbano con arreglo al Artículo 7 del Protocolo (154,29 toneladas PAO) estaba por encima del correspondiente nivel básico establecido por el Protocolo de Montreal para el país (152,40 toneladas PAO). En su 33ª Reunión, el Comité de Aplicación examinará la solicitud del Líbano de modificar el nivel básico de consumo de metilbromuro. Si las Partes adoptan en su 16ª Reunión la decisión de revisar el nivel básico de consumo de metilbromuro del Líbano, es posible que el país ya haya recuperado la situación de cumplimiento cuando se examine esta solicitud. De no ser así, puede que sea apropiado asignar financiación durante un año.

### Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

10. El Comité Ejecutivo quizás estime conveniente considerar las solicitudes de renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional para el Irán y el Líbano teniendo en cuenta los comentarios de la Secretaría señalados. En anteriores casos de incumplimiento efectivo o posible, el Comité Ejecutivo decidió renovar los proyectos de fortalecimiento institucional por un período de un año, sin perjuicio de la aplicación del mecanismo previsto en el Protocolo de Montreal para casos de incumplimiento. Podría adoptarse un enfoque semejante en relación con las dos solicitudes que aquí se presentan. El Comité Ejecutivo quizás estime también conveniente transmitir los comentarios adicionales presentados en el Anexo II del presente documento a los gobiernos de los países mencionados.

**B2: Otras actividades**

General: Servicios suplementarios de supervisión de las actividades de plan de gestión de refrigerantes (360 301 \$EUA)

Descripción del proyecto

11. El PNUD ha presentado a la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de creación de un programa que preste servicios suplementarios de supervisión a los proyectos de plan de gestión de refrigerantes en los que el PNUD ejecuta el componente de inversión, es decir, proyectos de recuperación y reciclaje y proyectos de incentivación al cambio de equipo. La propuesta abarcaría un total de 36 países. El costo total del proyecto a lo largo de tres años asciende a 1 080 903 \$EUA. Se ha solicitado financiación por valor de 360 301 \$EUA para el primer año del programa.

Objetivo

12. La propuesta tiene por objeto elevar la calidad y la cantidad de los servicios que el personal del PNUD y sus consultores pueden prestar a 36 países donde se llevan a cabo actividades del plan de gestión de refrigerantes. De ese modo aumentaría la frecuencia de las visitas de supervisión y se prestaría apoyo directo a la correspondiente dependencia nacional del ozono, con lo cual se garantizaría que las actividades del plan de gestión de refrigerantes llevadas a cabo tienen el impacto originalmente previsto. Como consecuencia, se evitarían las demoras en la ejecución y sería más fácil cumplir los objetivos de los proyectos.

13. Gracias a la asistencia recibida, el PNUD estaría en situación de presentar al Comité Ejecutivo un informe anual sobre los progresos realizados en cada uno de los 36 planes de gestión de refrigerantes abarcados por los servicios suplementarios de supervisión y, en particular, sobre la situación de cumplimiento en los países en cuestión. Asimismo, el PNUMA ejecuta componentes del plan de gestión de refrigerantes en la mayoría de los países enumerados. El PNUD colaborará con el PNUMA para averiguar, cuando proceda, la situación de la ejecución de los componentes ajenos a la inversión e incorporar esta información en sus informes.

Antecedentes

14. El PNUD lleva a cabo o tiene previsto llevar a cabo actividades del plan de gestión de refrigerantes en 36 países. La experiencia acumulada en los dos últimos años ha demostrado que puede que los servicios prestados a las Dependencias Nacionales del Ozono no basten para garantizar el cumplimiento del objetivo general de un plan de gestión de refrigerantes, que es reducir el consumo del sector de servicios de refrigeración y aplicar las medidas de control de CFC del Protocolo de Montreal correspondientes a 2005 y 2007.

15. Todo plan de gestión de refrigerantes consta de una serie de subproyectos relativos a capacitación, recuperación y reciclaje y actividades de incentivación dirigidas a los usuarios finales. Lejos de ser fines en sí mismas, estas actividades ayudan al país a obtener las reducciones prescritas del consumo de CFC. En el curso de los actuales debates sobre los

requisitos de presentación de informes sobre los acuerdos plurianuales, se ha observado que la notificación de ultimación de las distintas actividades suele poner fin a la ulterior presentación de información sobre los resultados generales obtenidos. Gracias a la financiación de Servicios Suplementarios de Supervisión, el PNUD dispondría de medios para vigilar anualmente la aplicación de los planes de gestión de refrigerantes en los países en cuestión e informar de forma oportuna al Comité Ejecutivo sobre las dificultades u obstáculos que encuentren los países con bajo nivel de consumo antes de que el incumplimiento se convierta en un problema.

### Financiación

16. Actualmente, el PNUD lleva a cabo actividades del plan de gestión de refrigerantes en 36 países, comprendidas 11 propuestas que se presentan a la 44ª y la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo. En la tabla que sigue figura el nivel de gastos de apoyo que el PNUD recibe por país (columna D), nivel que por lo general debe distribuirse a lo largo de tres años.

A	B	C	D	E
Región	País	Presupuesto	Gastos de apoyo al organismo	Fondos solicitados para servicios suplementarios de supervisión (50 000- "D")
AFR	BURKINA FASO	148,600	19,319	30,681
AFR	BURUNDI	52,500	4,725	45,275
AFR	CABO VERDE*	86,400	7,776	42,224
AFR	CHAD	184,416	23,974	26,026
AFR	CONGO	118,078	10,627	39,373
AFR	REP. DEM. CONGO	437,102	32,783	17,217
AFR	DJIBOUTI	161,463	20,990	29,010
AFR	GABÓN	75,277	6,775	43,225
AFR	GHANA	213,455	27,749	22,251
AFR	GUINEA BUISSAU	282,900	21,218	28,782
AFR	GUINEA CONAKRY*	30,800	2,772	47,228
AFR	MALI*	50,455	5,159	44,841
AFR	MAURITANIA	200,995	18,090	31,910
AFR	RWANDA	118,758	10,688	39,312
AFR	SANTO TOME*	135,156	12,164	37,836
AFR	SIERRA LEONA	261,608	23,545	26,455
AFR	SOMALIA*	200,000	18,000	32,000
AFR	TOGO	275,000	35,750	14,250
ASP	BRUNEI DARUSSALAM*	434,430	32,582	17,418
ASP	CAMBOYA	625,000	46,875	3,125
ASP	KIRGUISTAN	203,742	26,486	23,514
ASP	MALDIVAS	115,000	14,950	35,050
ASP	MONGOLIA	108,600	14,118	35,882
ASP	NEPAL*	66,389	6,331	43,669
EUR	GEORGIA	117,350	15,256	34,744
EUR	MOLDOVA*	173,495	15,615	34,385
ALC	BARBADOS	198,761	17,889	32,111
ALC	BELICE*	119,000	10,710	39,290
ALC	COSTA RICA	670,000	61,900	NA
ALC	EL SALVADOR	350,000	31,500	18,500
ALC	HAITI	249,656	22,469	27,531
ALC	HONDURAS*	212,000	19,080	30,920
ALC	PARAGUAY	285,158	37,071	12,929
ALC	PERU	123,000	11,070	38,930
ALC	SURINAME*	326,180	24,850	25,150
ALC	URUGUAY	154,934	20,141	29,859
36		7,565,658	730,997	1,080,903

Nota: \* Indica que el proyecto se presentará a la 44ª ó 45ª Reunión del Comité Ejecutivo

17. Los gastos totales de apoyo al organismo correspondientes a estas actividades se estiman en 730 997 \$EUA, lo cual supone un promedio de 20 305 \$EUA por país. Este nivel medio de financiación es insuficiente para garantizar una supervisión completa y frecuente. La actual asignación de los gastos de apoyo es la siguiente:

- Desde que el nuevo régimen de gastos de apoyo entrara en vigor, el PNUD ha elevado el nivel de apoyo a sus servicios centrales del 1% al 2% de los presupuestos de los proyectos, lo cual supone una suma de 151 313 \$EUA, equivalentes a 1 401 \$EUA anuales por país.
- Las oficinas del PNUD en los países necesitan un 5% de los presupuestos de los proyectos en calidad de gastos de apoyo, lo cual asciende a 378 283 \$EUA, equivalentes a 3 503 \$EUA anuales por país.
- El saldo de las sumas mencionadas (730 997 \$EUA menos 151 313 \$EUA menos 378 283 \$EUA) se destinaría a gastos diversos. Esta suma asciende a 201 401 \$EUA, equivalentes a 1 865 \$EUA anuales por país.

18. Por consiguiente, el PNUD solicita financiación adicional para sufragar SERVICIOS SUPLEMENTARIOS de supervisión con vistas a garantizar un nivel suficiente de supervisión y organizar las visitas de supervisión necesarias para que la ejecución de las distintas actividades siga debidamente su curso. El total de fondos suplementarios ascendería a 1 080 903 \$EUA, como se observa en la columna E de la tabla. La suma se basa en la asignación de 50 000 \$EUA por país a lo largo de un promedio de tres años, con sujeción a las siguientes consideraciones:

- Es frecuente que las dependencias nacionales del ozono, no pudiendo participar plenamente en la organización de actividades, deleguen este cometido en subcontratistas locales o consultores nacionales. Se propone asignar una suma de 216 000 \$EUA a dicho fin, lo cual supone un monto de 6 000 \$EUA por país, que a su vez representa 2 000 \$EUA anuales por país.
- El componente de consultoría de los proyectos en cuestión suele comprender una visita efectuada por un consultor del PNUD encargado de los talleres de capacitación, pero no comprende presupuesto alguno para visitas de supervisión, lo cual supone actualmente la mayor deficiencia apreciable. En ese sentido, se propone asignar el saldo de 864 903 \$EUA a dicho fin, lo cual representa una suma de 8 008 \$EUA anuales por país. Este componente comprende asimismo gastos de viaje.

19. Los costos de personal de la Dependencia del Protocolo de Montreal del PNUD no forman parte de este cálculo, pues ya están cubiertos por los 1,5 millones \$EUA que el PNUD recibe anualmente en concepto de apoyo a la unidad central. Por consiguiente, la presente propuesta no incluye costos suplementarios relativos al personal de la Dependencia del Protocolo de Montreal.

20. En la tabla resumida que sigue, la Tabla 2, se indica la financiación total de que se dispone para prestar asistencia a los países, con cargo a los gastos de apoyo y a la propuesta relativa a los servicios suplementarios de supervisión:

Tabla 2

		Total	Por país	Por país y por año
Presupuesto		7 565 658	N/A	N/A
Con cargo a gastos de apoyo	Servicios centrales	151 313	4 203	1 401
	Oficinas locales del PNUD	378 283	10 508	3 503
	Gastos diversos	201 401	5 594	1 865
A: total parcial		730 997	20 305	6 768
Servicios suplementarios de supervisión	Consultores locales	216 000	6 000	2 000
	Viajes/Supervisión	864 903	24 025	8 008
B: total parcial		1 080 903	30 025	10 008
TOTAL GENERAL (A+B)			50 331	16 777

21. El PNUD solicita que la suma propuesta se entregue en tres tramos iguales en la última reunión de cada año (2004, 2005 y 2006). Por consiguiente, la cantidad solicitada en la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo equivale a 360 301 \$EUA, más gastos de apoyo.

22. Por cada nueva actividad del plan de gestión de refrigerantes que se presente entre el momento actual y noviembre de 2007 (plazo de tres años), el PNUD propone que se determine caso por caso la asignación de una suma extra destinada a Servicios Suplementarios de Supervisión, teniendo en cuenta que el PNUD considera 50 000 \$EUA por país a lo largo de tres años la financiación mínima necesaria para que el PNUD opere de forma satisfactoria en los países y regiones que se encuentran en las circunstancias mencionadas.

#### Comentarios de la Secretaría del Fondo

23. Cuando se presentó por primera vez, la propuesta del PNUD sobre servicios suplementarios de supervisión iba principalmente dirigida a la región de África, donde el PNUD ha encontrado dificultades para prestar lo que considera un nivel adecuado de supervisión y apoyo a los proyectos de menor tamaño que se ejecutan en la zona, como por ejemplo proyectos de recuperación y reciclaje y proyectos de incentivación al cambio de equipo que figuran en el plan de gestión de refrigerantes .

24. La Secretaría indicó que convendría garantizar que todas las propuestas de este tipo se basaran en un conjunto de criterios objetivos por lo que se refiere a la inclusión de los países y dispusieran de objetivos y resultados concretos. El PNUD revisó la propuesta de agrupar a todos los países con plan de gestión de refrigerantes en los cuales el Programa es el organismo de ejecución del componente de inversión. Asimismo, estableció requisitos anuales de presentación

de informes que comprenderían la información facilitada por organismos que ejecutan otras partes de los planes de gestión de refrigerantes (por lo general, el PNUMA).

25. En lo que respecta a la coordinación, el PNUD indicó que se ha examinado el concepto con el PNUMA, que se ha manifestado a favor del principio. Ulteriormente se facilitó al PNUMA un ejemplar de la propuesta.

26. El PNUD también deseaba señalar que la propuesta no conllevaba un aumento de los costos de apoyo al Programa, pues los viajes y los gastos de personal del PNUD seguirían sufragándose mediante los 1,5 millones de \$EUA destinados a la financiación de la unidad central. Los fondos asignados al programa de servicios suplementarios de supervisión estarían plenamente destinados a la prestación de asistencia a los países.

27. La Secretaría señaló que esta propuesta podría vincularse con la revisión de la financiación del fortalecimiento institucional prevista para 2005 con arreglo a la Decisión 35/57 y con el estudio relativo a la asistencia que debía prestarse a los países después de 2007, también previsto para 2005 con arreglo a la Decisión 31/48. Por último, la propuesta guarda relación con los requisitos de presentación de informes sobre el plan de gestión de refrigerantes, igualmente establecidos por la Decisión 31/48, cuyo formato es objeto de debate en la 44ª Reunión sobre la base del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/70. A ese respecto, aunque de conformidad con la Decisión 31/48 la responsabilidad de presentar informes sobre la marcha de ejecución de los planes de gestión de refrigerantes recae en el país, la asistencia directa del PNUD puede mejorar el proceso de evaluación y presentación de informes, así como la ejecución.

#### Recomendación de la Secretaría del Fondo

28. El Comité Ejecutivo quizás estime conveniente considerar en función de las observaciones de la Secretaría antes señaladas la solicitud del PNUD de aportar 360 301 \$EUA, más gastos de apoyo por valor de 27 023 \$EUA, destinados al primer año de un proyecto de tres años encaminado a prestar servicios suplementarios de supervisión a países con plan de gestión de refrigerantes de los que el PNUD es el organismo de ejecución.



## Anexo I

### PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

#### Bangladesh: Renovación del fortalecimiento institucional

Resumen del Proyecto y Perfil de País		
Organismo de ejecución:		PNUD
Suma originalmente aprobada:		
Fase I: Septiembre 1994		150 000
Fase II: Noviembre 1999		100 000
Fase III: Diciembre 2001		100 000
<b>Total</b>		<b>350 000</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):		130 000
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)		130 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)		9 750
Costo total del fortalecimiento institucional (Fase IV) para el Fondo Multilateral		139 750
Fecha de aprobación del programa de país		Septiembre 1994
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)		1999
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1999) (toneladas PAO)		820,80
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)		324,31
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)		
b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)		581,6
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)		5,7
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)		0,9
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)		
Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):		
a) Anexo A Grupo I (CFC)		308,64
b) Anexo A Grupo II (Halones)		0,00
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)		6,60
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)		0,85
e) Anexo C Grupo I (HCFC)		8,22
f) Anexo E (Metilbromuro)		0,00
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)		1 712 802
Suma desembolsada (a septiembre de 2004) (\$EUA):		1 068 690
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)		172,2
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)		124,00

#### Informe sobre la marcha de actividades

1. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Bangladesh ayudó al Director General del Departamento de Medio Ambiente a conceder permisos de importación, consiguió que se promulgaran normas sobre SAO para establecer un sistema de otorgamiento de licencias y organizó actividades anuales de sensibilización con

ocasión del Día del Ozono, como concursos de ensayo y de dibujo y un taller dirigido a responsables políticos, ONG y periodistas. Igualmente, la Dependencia estableció y actualizó un inventario de SAO, facilitó regularmente datos y otros informes a los organismos de ejecución y a las Secretarías del Fondo y del Ozono y participó en la ejecución de los proyectos en curso y en la formulación del Plan Nacional. También ayudó a organizar la reunión de la red del PNUMA en Asia meridional y Asia Sudoriental y el Pacífico y estableció los procedimientos necesarios para ratificar la Enmienda de Beijing.

2. La Dependencia Nacional del Ozono de Bangladesh forma parte del Departamento de Medio Ambiente. El Director de este Departamento preside la Dependencia. El Comité Técnico Nacional sobre SAO, creado a fin de aplicar el Protocolo de Montreal en Bangladesh, supervisa la labor de la Dependencia Nacional y le facilita acceso a responsables políticos de categoría superior.

### Plan de acción

3. En el curso de la siguiente fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Bangladesh se centrará en el control de las importaciones de SAO velando por el cumplimiento de un sistema de permisos de importación, seguirá ampliando las actividades de sensibilización y cumplirá funciones más prominentes en la ejecución de los proyectos. El Gobierno estará al frente de la ejecución del Plan Nacional de Bangladesh de eliminación de SAO.

### **China: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>			
Organismo de ejecución:		PNUD	
	Suma originalmente aprobada:		
	Fase I: Febrero 1992	450 000	
	Fase II: Octubre 1996	300 000	
	Fase III: Noviembre 1998	300 000	
	Fase IV: Diciembre 2000	300 000	
	Fase V: Noviembre 2002	390 000	
	<b>Total</b>	<b>1 740 000</b>	
	Suma solicitada para renovación (\$EUA):	390 000	
	Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	390 000	
	Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	29 250	
	Costo total del fortalecimiento institucional (Fase VI) para el Fondo Multilateral	419 250	
	Fecha de aprobación del programa de país	Marzo 1993	
	Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	1999	
	Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	55 178,10	
	Última producción total de SAO notificada (2003) (toneladas PAO)	67 491,40	
	Producción y consumo básicos de sustancias controladas (toneladas PAO):	Producción	Consumo
	a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)	47 003,9	57 818,7
	b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	40 993,0	34 186,7
	c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	29 367,4	55 903,8
	d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	112,8	721,2
	e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	776,3	1 102,1

Último consumo y producción de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	Producción	Consumo
a) Anexo A Grupo I (CFC)	29 964,4	22 808,5
b) Anexo A Grupo II (Halones)	5 653,4	4 969,2
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	20 020,3	20 019,9
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	86,8	21,5
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	11 745,2	7 808,7
f) Anexo E (Metilbromuro)	0,0-	-470,2
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)		579 979 527
Suma desembolsada (a septiembre de 2004) (\$EUA):		428 938 433
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)		92 447,1
SAO eliminadas (a diciembre de 2003) (toneladas PAO)		82 312,9

### Informe sobre la marcha de actividades

4. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia Nacional del Ozono de China revisó las políticas vigentes y formuló reglamentos y leyes nuevos con vistas a la ulterior eliminación de SAO. Se mejoró el grado de sensibilización del público y se organizó la capacitación de ministerios y departamentos locales. En 2003-2004 se llevaron a cabo 12 talleres de capacitación en el marco de los cuales se capacitó a unos 900 oficiales. Un taller de capacitación de una semana de duración dirigido a todo el personal de la dependencia del ozono estuvo dedicado a los siguientes temas principales: políticas internacionales, gestión de proyectos, procedimientos financieros y de adquisición y cumplimiento. Se celebró el Día Internacional del Ozono y se instituyó un galardón para premiar la protección de la capa de ozono. También se ha publicado mensualmente el boletín “La protección del ozono en China” y se ha informado de las medidas de eliminación de SAO en los periódicos y otros medios de comunicación.

5. La Dependencia Nacional del Ozono de China está formada por personal del Departamento de Lucha contra la Contaminación y del Departamento de Cooperación Internacional, integrantes de la Administración Estatal de Protección del Medio Ambiente, y de la Oficina de Cooperación Económica con el Extranjero de la Administración Estatal de Protección del Medio Ambiente. La Administración Estatal de Protección del Medio Ambiente está al frente del Grupo Nacional de Dirección de Actividades relativas al Ozono, que consta de 18 ministerios y organismos gubernamentales. El Grupo de Dirección se encarga de organizar y coordinar la aplicación de la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal, así como del programa nacional de China, y de supervisar los planes de ejecución y adoptar decisiones relativas a la eliminación de SAO. La Administración Estatal de Protección del Medio Ambiente se encarga de la gestión general de las actividades de eliminación de SAO en China en el ámbito ministerial. El Viceministro de la Administración Estatal de Protección del Medio Ambiente preside el Grupo de Dirección, mientras que la Dependencia Nacional del Ozono depende del Viceministro.

### Plan de acción

6. Durante la siguiente fase del proyecto de fortalecimiento institucional, el principal objetivo de la Dependencia Nacional del Ozono de China será seguir aumentando su capacidad general de gestión de programas relacionados con el ozono en el marco de la Administración

Estatad de Protección del Medio Ambiente, con vistas, en particular, a velar por el control de la producción ilegal, el consumo ilegal y el comercio ilegal. La Dependencia Nacional del Ozono de China contribuirá a sostener el impulso necesario para eliminar la producción y el consumo de SAO, acelerar la eliminación de CFC y halones y aplicar de forma efectiva el Programa Nacional de China de aplicación del Protocolo de Montreal, todo ello con ánimo de cumplir las metas de reducción establecidas y alcanzar el objetivo de plena eliminación de CFC en 2010.

### Irán: Renovación del fortalecimiento institucional

Resumen del Proyecto y Perfil de País	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Octubre 1992	200 000
Fase II: Noviembre 1997	133 470
Fase III: Diciembre 2000	133 470
Fase IV: Noviembre 2002	173 511
<b>Total</b>	<b>640 451</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	173 511
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	173 511
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	13 013
Costo total del fortalecimiento institucional (Fase V) para el Fondo Multilateral	186 524
Fecha de aprobación del programa de país	Junio 1993
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000) (toneladas PAO)	5 703,5
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	6 753,58
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)	4 571,7
b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	1 420,0
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	77,0
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	8,7
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	26,7
Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC)	4 088,8
b) Anexo A Grupo II (Halones)	
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	2 169,2
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	386,8
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	94,38
f) Anexo E (Metilbromuro)	14,4
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	56 525 730
Suma desembolsada (a septiembre de 2004) (\$EUA):	41 646 819
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	5 529,3
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	4 016,4

### Informe sobre la marcha de actividades

7. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia Nacional del Ozono del Irán promovió la capacidad de adopción de decisiones y el desempeño de las organizaciones

participantes en el Comité Nacional del Ozono, implantó y utilizó un sistema de supervisión y determinación efectiva del cumplimiento y el desempeño del país en relación con los compromisos dimanantes del Protocolo de Montreal y veló por el cumplimiento del Plan Nacional y los planes de eliminación sectorial encaminados a alcanzar los objetivos de eliminación establecidos por el Protocolo de Montreal. Otra prioridad de la Dependencia del Irán fue sensibilizar a los consumidores de SAO en torno a la utilización de sustancias que no agotan la capa de ozono o de productos inocuos para el ozono organizando campañas de sensibilización del público, así como celebrando talleres, efectuando entrevistas y organizando cursos de capacitación en protección de la capa de ozono. La Dependencia también se encargó de la capacitación de los instructores de las organizaciones pertinentes.

8. En calidad de centro de coordinación de la ejecución de las actividades del país relativas al Protocolo de Montreal, la Dependencia Nacional del Ozono del Irán está bajo la supervisión directa del Director Adjunto del Departamento de Medio Ambiente. El Director de este Departamento es uno de los Vicepresidentes del Gobierno. En la práctica, se considera que la Dependencia Nacional del Ozono forma parte del Departamento de Medio Ambiente, al que debe presentar informes trimestrales. El Director de la Oficina del Ozono depende del Comité Nacional del Ozono, de carácter interministerial, que es el máximo organismo decisorio por lo que se refiere a la aplicación del Protocolo de Montreal en el país y consta de representantes de los ministerios de industria y minas, comercio, agricultura, relaciones exteriores y petróleo, la Organización Meteorológica, la Organización de Gestión y Planificación, la Administración de Aduanas y el Departamento de Medio Ambiente.

#### Plan de acción

9. Durante la siguiente fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono del Irán elaborará nuevos proyectos de implantación de tecnología alternativa a largo plazo con miras a la sustitución del metilbromuro. Asimismo, mantendrá la campaña de sensibilización e intensificará su labor de supervisión, a la vez que aumentará la capacitación de los interesados. La Dependencia participará en el fomento de la capacidad del Instituto de Normas e Investigación Industrial en la esfera de la protección de la capa de ozono y en actividades encaminadas a garantizar el funcionamiento efectivo a partir de 2006 del Centro de Políticas y Cumplimiento. Otro objetivo de la Dependencia del Irán es la promoción de la cooperación entre países vecinos para impedir el comercio de SAO y productos que contienen SAO gracias a la participación de la Organización de Cooperación Económica, a la que pertenece la mayoría de los países vecinos.

#### **Kenya: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Marzo 1993	175 000
Fase II: Julio 1998	116 667
Fase III: Diciembre 2000	116 667
Fase IV: Noviembre 2002	151 667
<b>Total</b>	<b>560 001</b>

Suma solicitada para renovación (\$EUA):	151 667
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	151 667
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	11 375
Costo total del fortalecimiento institucional (Fase V) para el Fondo Multilateral	163 042
Fecha de aprobación del programa de país	Julio 1994
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	1998
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1998) (toneladas PAO)	550,80
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	297,49
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)	239,5
b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	5,3
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	65,9
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	1,1
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	217,59
Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC)	168,59
b) Anexo A Grupo II (Halones)	
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	28,22
f) Anexo E (Metilbromuro)	100,68
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	3 842 958
Suma desembolsada (a septiembre de 2004) (\$EUA):	2 445 292
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	242,2
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	212,6

### Informe sobre la marcha de actividades

10. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Kenya participó en la redacción de documentos de preparación para la ratificación de la Enmienda de Beijing. La Dependencia colaboró con el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Organismo Fiscal de Kenya para controlar las importaciones de SAO mediante otorgamiento de licencias, permisos de importación y asignaciones de contingentes y para supervisar la importación ilegal de SAO y ponerle freno. También formuló un proyecto de inversión en la esfera del metilbromuro que actualmente ejecutan en Kenya tanto el PNUD (en el caso de las flores cortadas) como el GTZ (en el caso de las almácigas, las hortalizas, las frutas y los cultivos hortícolas). El proyecto, que durará hasta 2010, culminará con la adopción generalizada en el sector hortícola de alternativas viables al metilbromuro, gracias a lo cual se eliminarán 97 toneladas PAO de metilbromuro utilizadas para fumigar suelos. Mediante un plan de gestión de eliminación definitiva de CFC, Kenya espera cumplir sus obligaciones de eliminación de CFC correspondientes a 2005 y 2007, pudiendo incluso lograr la eliminación temprana de CFC no más tarde de 2009. La Dependencia Nacional del Ozono de Kenya organizó talleres, seminarios y programas de sensibilización dirigidos al público en relación con las repercusiones del agotamiento de la capa de ozono en la salud de las personas y el medio ambiente y con la necesidad de eliminar las SAO e incorporar tecnologías que no sean

perjudiciales para la capa de ozono. Se emprendió una campaña de sensibilización del público que hacía uso de material impreso, la radio y la televisión.

11. La Dependencia Nacional del Ozono es una división del Organismo Nacional de Ordenación del Medio Ambiente, dependiente a su vez del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Un Subcomité Nacional sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono auspiciado por el Comité Interministerial sobre Medio Ambiente asesora a la Dependencia sobre el proceso de formulación de políticas, estrategias y reglamentos encaminados a la eliminación de SAO en Kenya.

#### Plan de acción

12. Durante la siguiente fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Kenya seguirá respaldando proyectos encaminados a eliminar su consumo de SAO. A este respecto, se ocupará en particular del consumo de metilbromuro en Kenya y se encargará de preparar un programa de eliminación del consumo de CTC. La Dependencia también se centrará en la supervisión a escala nacional de las importaciones, las exportaciones y el consumo interno de SAO y seguirá llevando a cabo actividades encaminadas a sensibilizar al público en torno a cuestiones relativas a las SAO.

#### **Líbano: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Mayo 1996	179 000
Fase II: Julio 2000	119 300
Fase III: Julio 2000	155 090
<b>Total</b>	<b>453 390</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	155 090
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	155 090
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	11 632
Costo total del fortalecimiento institucional (Fase IV) para el Fondo Multilateral	166 722
Fecha de aprobación del programa de país	Mayo 1996
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000) (toneladas PAO)	760,0
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	670,16
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)	
b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	725,5
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	152,4

Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC)	497,02
b) Anexo A Grupo II (Halones)	0,11
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	18,74
f) Anexo E (Metilbromuro)	154,29
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	10 553 380
Suma desembolsada (a septiembre de 2004) (\$EUA):	7 587 437
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	1 120,1
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	613,4

### Informe sobre la marcha de actividades

13. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia Nacional del Ozono del Líbano participó en la reunión de datos sobre SAO en curso y en la correspondiente evaluación de las necesidades, comprendida la gestión de una encuesta general sobre el consumo nacional llevada a cabo durante la preparación de la actualización del programa de país. También encargó cinco proyectos sobre aerosoles y ultimó nueve proyectos sobre refrigeración comercial. Otra actividad importante de la Dependencia fue la creación de un banco de halones. La Dependencia del Líbano tomó parte en el control del consumo de SAO y en la actualización de la legislación nacional sobre SAO, en la ejecución en curso de los proyectos de eliminación de metilbromuro, en la formulación de un plan nacional de gestión de eliminación, en la preparación de una solicitud de revisión de los datos básicos sobre metilbromuro en función de los resultados de la encuesta general efectuada en 2001 y en el aumento de la sensibilización del público y el fortalecimiento de la asociación con entidades del sector privado en el ámbito de las cuestiones relativas al ozono, comprendido el aumento de la movilización de recursos destinados a actividades de extensión.

14. La Dependencia Nacional del Ozono del Líbano es la oficina nacional encargada de coordinar, supervisar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal, comprendida la eliminación de SAO en el Líbano. La Dependencia está sujeta a la supervisión conjunta de la oficina de la Dirección General del Ministerio de Medio Ambiente y de la oficina del PNUD en el país. Solicita regularmente asesoramiento a representantes de las autoridades gubernamentales, ONG, el sector privado y el mundo académico.

### Plan de acción

15. Durante la siguiente fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono del Líbano seguirá ejecutando y supervisando actividades que la permitan no dejar de cumplir el Protocolo de Montreal, así como garantizar la eliminación sostenible de SAO. La Dependencia se centrará en la coordinación de todas las actividades necesarias para eliminar las SAO en el país de forma eficaz y efectiva ampliando y aumentando la sensibilización nacional en torno a los peligros que entraña la utilización de SAO, llevando a cabo actividades de eliminación de SAO, encargándose de la supervisión y evaluación,

difundiendo información y elaborando e imponiendo legislación con vistas a cumplir las obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal y sus Enmiendas.

### Malasia: Renovación del fortalecimiento institucional

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Marzo 1993	322 520
Fase II: Octubre 1996	215 000
Fase III: Noviembre 1998	215 000
Fase IV: Diciembre 2000	215 000
Fase V: Noviembre 2002	279 500
<b>Total</b>	<b>350 000</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	279 500
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	279 500
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	20 963
Costo total del fortalecimiento institucional (Fase VI) para el Fondo Multilateral	300 463
Fecha de aprobación del programa de país	Febrero 1992
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000) (toneladas PAO)	1 904,0
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	1 510,16
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)	3 271,1
b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	8,0
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	4,5
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000)	49,5
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	14,6
Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC)	
b) Anexo A Grupo II (Halones)	1 174,4
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	11,44
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	324,33
f) Anexo E (Metilbromuro)	
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	44 615 685
Suma desembolsada (a septiembre de 2004) (\$EUA):	36 415 311
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	5 225,0
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	4 772,3

### Informe sobre la marcha de actividades

16. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Malasia efectuó visitas de imposición a 143 locales para asegurarse de que esas industrias no consumían CFC y respetaban los criterios de financiación del Fondo Multilateral y la reglamentación sobre calidad del medio ambiente. De los 143 locales visitados, sólo un 30 por ciento no cumplía todavía la reglamentación. La Dependencia también efectuó visitas a 48 lugares de proyectos para asegurarse de que la ejecución se ajustaba a los requisitos. Todos

los proyectos visitados respetaban el plazo establecido. Con arreglo a la reglamentación sobre calidad del medio ambiente (gestión de refrigerantes), se emitieron 253 avisos de imposición dirigidos a propietarios de edificios provistos de enfriadores para recordarles que han de cumplir la reglamentación y reciclar los refrigerantes con ayuda del Centro para SAO. En el marco de la campaña de sensibilización del público se emprendieron varias actividades como distintas sesiones de diálogo, talleres y preparación de carteles y otro tipo de material informativo sobre cuestiones relativas a las SAO, como por ejemplo las prácticas de importación ilegal de SAO y la eliminación de CFC.

17. La Dependencia Nacional del Ozono actúa como centro nacional de coordinación del programa de eliminación de SAO, siendo además la Secretaría del Comité Directivo Nacional para la Protección de la Capa de Ozono. La Dependencia preside los distintos grupos de trabajo y se encarga de informar a los ministros del Gobierno sobre la situación y la evolución de las cuestiones relacionadas con las SAO. Está emplazada en el Departamento de Medio Ambiente y dispone de acceso a responsables políticos, con inclusión de los ministros del Gobierno.

#### Plan de acción

18. Durante la siguiente fase del proyecto de fortalecimiento institucional, el principal objetivo de la Dependencia Nacional del Ozono de Malasia será fortalecer las actividades de imposición y supervisión para garantizar que los beneficiarios de proyectos del Fondo Multilateral no retoman el consumo de SAO y que Malasia cumple las obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal. Otro objetivo capital es la supervisión de la importación ilegal de CFC y la organización de campañas de sensibilización encaminadas a lograr que el público y la industria desempeñen un papel más destacado.

#### **Trinidad y Tobago: Renovación del fortalecimiento institucional**

<b>Resumen del Proyecto y Perfil de País</b>	
Organismo de ejecución:	PNUD
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Octubre 1996	66 000
Fase II: Diciembre 2000	44 000
Fase III: Noviembre 2002	57 200
<b>Total</b>	<b>167 200</b>
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	60 000
Suma recomendada para aprobación (\$EUA)	60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA)	4 500
Costo total del fortalecimiento institucional (Fase IV) para el Fondo Multilateral	64 500
Fecha de aprobación del programa de país	Octubre 1996
Fecha de aprobación de la actualización del programa de país (si corresponde)	2000
Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2000) (toneladas PAO)	120,4
Último consumo total de SAO notificado (2003) (toneladas PAO)	74,8
Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC) (Promedio 1995 -1997)	120,0
b) Anexo A Grupo II (Halones) (Promedio 1995-1997)	46,6
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000)	
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroforno) (Promedio 1998-2000)	0,7
e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998)	1,7

Último consumo de sustancias controladas (2003) (toneladas PAO):	
a) Anexo A Grupo I (CFC)	
b) Anexo A Grupo II (Halones)	62,5
c) Anexo B Grupo II (Tetracloruro de carbono)	
d) Anexo B Grupo III (Metilcloroformo)	
e) Anexo C Grupo I (HCFC)	11,5
f) Anexo E (Metilbromuro)	0,79
Suma aprobada para proyectos (\$EUA)	1 148 938
Suma desembolsada (a septiembre de 2004) (\$EUA):	836 027
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO)	89,4
SAO eliminadas (a septiembre de 2004) (toneladas PAO)	18,0

### Informe sobre la marcha de actividades

19. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia Nacional del Ozono de Trinidad y Tobago preparó un plan de gestión de eliminación definitiva y se encargó de su ulterior puesta en marcha y ejecución a escala nacional, actividades que representan importantes hitos en el marco de la estrategia general del país orientada al control y la eliminación de la utilización de SAO. Se adoptó un sistema de contingentes para controlar las importaciones de CFC y se fraguó una firme relación de asociación con el sector privado. La Dependencia de Trinidad y Tobago participó en la preparación y la imposición de legislación nacional encaminada a reducir la demanda de SAO. También se centró en actividades de sensibilización, y participó en reuniones regionales donde dio a conocer su experiencia a dependencias nacionales del ozono de creación más reciente.

20. La Dependencia Nacional del Ozono de Trinidad y Tobago depende del Director de Gestión de Recursos Ambientales y del Director del Organismo de Ordenación del Medio Ambiente, que rinde cuentas al Ministro de Medio Ambiente.

### Plan de acción

21. Durante la siguiente fase del proyecto de fortalecimiento institucional, la Dependencia Nacional del Ozono de Trinidad y Tobago se encargará de gestionar las importaciones del país para cumplir el objetivo de eliminación de CFC para 2008 y seguir reduciendo las importaciones de metilbromuro. Asimismo, preparará y aplicará políticas y leyes más rigurosas en relación con la venta al por menor, la venta al por mayor y la utilización de metilbromuro con fines de aplicación para cuarentena y aplicación previa al envío. También creará una base de datos completa sobre el sector del aire acondicionado de vehículos y la refrigeración, tanto el estructurado como el no estructurado, comprendido el sector de refrigeración comercial, y preparará y aplicará normas sobre refrigerantes de cumplimiento obligatorio. La capacidad institucional de la Dependencia aumentará gracias al intercambio de formación con países más avanzados, a escala regional o internacional. Proseguirán las actividades enmarcadas en la campaña de sensibilización del público.



**Anexo II****PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LAS  
RENOVACIONES DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
COMUNICADAS A LA 44ª REUNIÓN***Bangladesh*

1. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Bangladesh y toma nota con beneplácito de que Bangladesh notificó a la Secretaría del Ozono datos inferiores al consumo básico de cumplimiento en materia de CFC para el promedio 1995-1997. Por lo tanto, parece que Bangladesh cumple el nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la eliminación de su consumo de SAO, Bangladesh ha adoptado medidas importantes, en particular la promulgación de legislación sobre SAO para establecer un sistema de otorgamiento de licencias de importación, la preparación y aplicación inicial de un plan nacional de eliminación de SAO, la creación de un inventario de SAO y actividades de sensibilización del público como la celebración del Día del Ozono. El Comité Ejecutivo aprecia enormemente los esfuerzos de Bangladesh por reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera, por lo tanto, que en los próximos dos años Bangladesh siga ejecutando su programa de país y su plan nacional de eliminación de SAO y registre importantes progresos en la reducción de los actuales niveles de consumo de SAO.

*China*

2. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para China y toma nota con beneplácito de que China notificó a la Secretaría del Ozono datos inferiores a los respectivos niveles básicos de consumo establecidos para todas las SAO. Por lo tanto, parece que China cumple los niveles de congelación del consumo de CFC, TCA y metilbromuro. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la eliminación de su consumo de SAO, China ha adoptado medidas importantes, en particular la concertación con el Comité Ejecutivo de acuerdos encaminados a eliminar la producción de CFC y la producción y el consumo de CTC, así como la preparación de un plan de eliminación acelerada de CFC. Igualmente, el Comité Ejecutivo toma nota de que China ha revisado todas las políticas vigentes para formar un sistema de leyes integrado y de que ha formulado nuevos reglamentos y leyes efectivos con vistas a la ulterior eliminación de SAO. El Comité Ejecutivo aprecia enormemente los esfuerzos de China por reducir la producción y el consumo de CFC y otras SAO. El Comité Ejecutivo espera, por lo tanto, que en los próximos dos años China siga ejecutando su programa de país y sus actividades de eliminación en los sectores de producción y consumo y registre importantes progresos en la reducción de los actuales niveles de consumo de SAO.

*Irán*

3. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para el Irán y toma nota con preocupación de que

los niveles de consumo de CTC y TCA en 2003 notificados a la Secretaría del Fondo son superiores a sus actuales niveles básicos de consumo con arreglo al Protocolo de Montreal. Por lo tanto, parece que el Irán incumple el requisito de congelación del consumo de TCA. No obstante, el Comité Ejecutivo toma nota de que el consumo de CFC en 2003 notificado a la Secretaría del Ozono es inferior al consumo básico de cumplimiento en materia de CFC para 1995-1997. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la eliminación de su consumo de SAO, el Irán ha adoptado medidas importantes, en particular el establecimiento y la utilización de un sistema de contingentes anuales de importación de CFC, la puesta en marcha y aplicación de un plan nacional de eliminación de SAO y la sensibilización de los consumidores en relación con las SAO mediante iniciativas de información pública. El Comité Ejecutivo espera, por lo tanto, que en el curso del próximo año el Irán siga ejecutando su programa de país, su plan nacional de eliminación de CFC y sus actividades relativas al metilbromuro y registre importantes progresos en la reducción de los actuales niveles de consumo de SAO.

#### *Kenya*

4. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Kenya y toma nota con beneplácito de que Kenya notificó a la Secretaría del Ozono datos inferiores a su consumo básico de cumplimiento en materia de CFC para el promedio 1995-1997. Por lo tanto, parece que Kenya cumple el nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la eliminación de su consumo de SAO, Kenya ha adoptado medidas importantes, en particular mejoras en la reunión de datos, los preparativos necesarios para la ratificación de la Enmienda de Beijing, la implantación de medidas voluntarias para controlar las importaciones de SAO, la elaboración de un proyecto de inversión en la esfera del metilbromuro, el mantenimiento de las campañas de sensibilización del público y la participación en actividades regionales. El Comité Ejecutivo aprecia enormemente los esfuerzos de Kenya por reducir el consumo de CFC y otras SAO. El Comité Ejecutivo espera, por lo tanto, que en los próximos dos años Kenya siga ejecutando su programa de país y aplicando su legislación encaminada a controlar las importaciones de CFC de modo que registre importantes progresos en la reducción de los actuales niveles de consumo de CFC.

#### *Líbano*

5. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para el Líbano y toma nota con preocupación de que el nivel de consumo de metilbromuro en 2003 notificado a la Secretaría del Ozono es superior a su nivel básico de consumo con arreglo al Protocolo de Montreal. No obstante, el Comité Ejecutivo toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la eliminación de su consumo de SAO, el Líbano ha adoptado medidas importantes, en particular la gestión de una encuesta nacional general sobre el consumo de CFC, la creación de un banco de halones, la actualización de la legislación nacional sobre SAO y control de las importaciones de SAO, la formulación de un plan nacional de eliminación y el aumento de la sensibilización del público, junto con la intensificación de la asociación con el sector privado. El Comité Ejecutivo espera, por lo tanto, que en el curso del próximo año el Líbano siga ejecutando su programa de

país y sus actividades de eliminación de CFC y metilbromuro y registre importantes progresos en la reducción de los actuales niveles de consumo de SAO.

#### *Malasia*

6. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Malasia y toma nota con beneplácito de que Malasia notificó a la Secretaría del Ozono datos inferiores a su consumo básico de cumplimiento en materia de CFC para el promedio 1995-1997. Por lo tanto, parece que Malasia cumple el nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la eliminación de su consumo de SAO, Malasia ha adoptado medidas importantes, en particular el mantenimiento de la aplicación satisfactoria de su plan nacional de eliminación de CFC, los contactos mantenidos con las industrias y empresas para garantizar la sostenibilidad de la eliminación, la emisión de avisos para garantizar el cumplimiento de la reglamentación nacional sobre gestión de refrigerantes y actividades de sensibilización del público encaminadas a prevenir las importaciones ilegales. El Comité Ejecutivo aprecia enormemente los esfuerzos de Malasia por reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera, por lo tanto, que en los próximos dos años Malasia siga ejecutando su programa de país y su plan nacional de eliminación de CFC y registre importantes progresos en la reducción de los actuales niveles de consumo de CFC.

#### *Trinidad y Tobago*

7. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Trinidad y Tobago y toma nota con beneplácito de que Trinidad y Tobago notificó a la Secretaría del Ozono datos inferiores a su consumo básico de cumplimiento en materia de CFC para el promedio 1995-1997. Por lo tanto, parece que Trinidad y Tobago cumple el nivel de congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la eliminación de su consumo de SAO, Trinidad y Tobago ha adoptado medidas importantes, en particular la preparación de un plan de gestión de eliminación definitiva, la elaboración y aplicación de legislación sobre SAO, comprendido un sistema de contingentes de importación, la forja de asociaciones con el sector privado y la organización de actividades de sensibilización. El Comité Ejecutivo aprecia enormemente los esfuerzos de Trinidad y Tobago por reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera, por lo tanto, que en los próximos dos años Trinidad y Tobago siga ejecutando su programa de país y sus actividades del plan de gestión de eliminación definitiva y registre importantes progresos en la reducción de los actuales niveles de consumo de CFC.

----



**EXECUTIVE COMMITTEE OF THE MULTILATERAL FUND  
FOR THE IMPLEMENTATION OF THE  
MONTREAL PROTOCOL  
(44<sup>th</sup> Meeting, 29 November – 3 December 2004, Prague)**

**2004 WORK PROGRAMME AMENDMENT  
OF THE  
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME**

**Request for Project Preparation and Non-Investment Projects at the  
44<sup>th</sup> Executive Committee Meeting**

2 November 2004

# **2004 UNDP WORK PROGRAMME AMENDMENT**

## **44<sup>th</sup> Executive Committee Meeting (29 November – 3 December 2004, Prague)**

UNDP is submitting the following non-investment programmes for consideration at the 44th meeting of the Executive Committee. The amounts being requested in this document total US\$ 3,220,069 plus US\$ 129,306 in agency support cost.

### **1) Extensions for Institutional Strengthening Projects.**

Nr	Country	Short Title	ODP	US\$	Support
1	Bangladesh	Institutional Strengthening: Phase 4	n/a	130,000	9,750
2	China	Institutional Strengthening: Phase 6	32.2	390,000	29,250
3	Iran	Institutional Strengthening: Phase 5	14.3	173,511	13,013
4	Kenya	Institutional Strengthening: Phase 5	n/a	151,667	11,375
5	Lebanon	Institutional Strengthening: Phase 4	n/a	155,090	11,632
6	Malaysia	Institutional Strengthening: Phase 6	23.1	279,500	20,963
7	Trinidad & Tobago	Institutional Strengthening: Phase 4	n/a	60,000	4,500
	TOTAL		69.6	1,339,768	100,483

Separate documents on each of the above requests were submitted individually. In addition, UNDP is submitting the following two additional requests for Project Preparation:

### **2) Requests for additional Project Preparation.**

Nr	Country	Project	Budget (US\$)	9% Support Cost
1	Ghana	Technical Assistance for CTC	20,000	1,800

Further to ExCom decision 43/3-d, a letter was sent to Ghana requesting them to clarify what actions were envisaged to address the risk of potential non-compliance with the Montreal Protocol in the area of CTCs. As a result a letter was received from Ghana-EPA dated 13 September 2004, requesting UNDP to submit a proposal to undertake surveys in this sector in 2005. UNDP has agreed with the Secretariat on costs for a technical assistance project which will enable Ghana to identify CTC uses and provide assistance to develop legislation needed to prohibit imports of CTC in order to allow Ghana to comply with the MP controls. While UNDP had originally put this activity in its 2005 business plan, it is hereby requesting that this proposal is funded already at the 44<sup>th</sup> meeting of the Executive Committee. UNDP will try to carry out this project in Ghana in conjunction with similar projects in the region.

### **3) Montreal Protocol Unit Core Funding.**

The table related to UNDP's request for US\$ 1,500,000 for the yearly Core Funding is included as annex 1. No support costs are requested on this amount.

#### 4) Other requests.

##### 4.1. Supplementary Oversight Services (SOS) for RMP activities implemented by UNDP.

A separate project document was submitted with a 2004 budget request of US\$360,301 (plus US\$ 27,023 of agency support) which would enhance UNDP's capabilities in connection to the RMP's that are implemented by UNDP in 36 countries. The reader is referred to the detailed document for more information.

4.2. Other RMP Components. It should be noted that "RMP components" no longer figure in the work programme even though some of them contain "TAS" activities. Instead, they are included and fully described in the respective RMP documents themselves.

Annex 1 – Table Related to the Core Funding.

<b>Agency: UNDP</b>	<b>2003 (actual)</b>	<b>2004 (estimated)</b>	<b>2005 (proposed)</b>
<b>Core Components</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Core unit personnel and contractual staff	867,039	900,000	910,000
Travel	160,961	170,000	180,000
Space (rent and common costs)	82,218	85,000	90,000
Equipment supplies and other costs (computers, supplies, etc)	29,991	15,000	15,000
Contractual services (firms)		65,000	70,000
Reimbursement of central services for core unit staff	366,902	440,000	440,000
Adjustment (over-exp/budget charge against supervisory budget) <b>a/</b>	<b>-7,111</b>	<b>-175,000</b>	<b>-205,000</b>
<b>Total core unit cost</b>	<b>1,500,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>1,500,000</b>
Reimbursement of Country offices & Nat'l execution <u>including overhead</u> <b>b/</b>	313,556	550,000	550,000
Executing agency support cost (internal) <u>including overhead</u>	637,557	750,000	750,000
Financial intermediaries <u>including overhead</u> <b>c/</b>		208,923	220,000
Adjustment (travel and central services) <b>a/</b>	<b>7,111</b>	<b>175,000</b>	<b>205,000</b>
<b>Total Administrative Support Costs</b>	<b>2,458,224</b>	<b>3,183,923</b>	<b>3,225,000</b>
Supervisory Costs incurred by MPU <b>d/</b>	53,346	171,679	200,000
<b>Grand Total Administrative Support Costs</b>	<b>2,511,570</b>	<b>3,355,602</b>	<b>3,425,000</b>

Notes /

**a/** As can be seen, the cost of the core unit is higher than the allowed subtotal of US\$ 1,500,000. An adjustment line was therefore introduced to arrive at the required ceiling. The same amounts then appear in the supervisory portion of the budget (see second a/).

**b/** Not all 2003 country office support costs earned were settled in 2003.

**c/** Payments related to the China-Solvents Financial Intermediary.

**d/** The actual 2004 costs to date, incurred by MPU for the Regional Implementation set-ups.